

INFORME RAZONADO SOBRE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LOS PRECIOS DE MERCADO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA ATENDER LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO.

Giro CONTR 2025/163811

Título: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA”

La Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Sevilla tiene su sede en los edificios de plaza San Andrés, nº 2 y 4, calle Amor de Dios, nº 20, calle Jesús del Gran Poder n.º 30 y la calle Economía n.º 39, contando con diversas instalaciones, entre ellas, los servicios de climatización que necesitan de una labor de mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento.

En la actualidad existe personal propio de la Administración adscrito al servicio de mantenimiento en la relación de puestos de trabajo de esta Delegación Territorial, contando con un Jefe de Mantenimiento y cuatro Técnicos, pero no son medios personales suficientes ni poseen la cualificación necesaria según la normativa vigente para realizar dichas tareas específicas, por lo que no se cuenta con medios personales ni materiales propios para cubrir dichos servicios de mantenimiento.

Por otro lado, el valor estimado del contrato se ha calculado a partir del salario que, para el distinto personal que se estima necesario emplear en la ejecución del presente contrato, se establece en el Convenio colectivo aplicable. Dicho convenio colectivo aplicable es el Convenio Colectivo del Sector de Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Sevilla con vigencia desde el 01-01-2024 a 31-12-2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el 31 de octubre de 2024, el cual no efectúa una desagregación de género en cuanto al salario de los trabajadores. Los gastos generales y el beneficio industrial se han determinado a tanto alzado, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 56.739,78 € (cincuenta y seis mil setecientos treinta y nueve euros con setenta y ocho céntimos), según el siguiente desglose:



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		21/11/2025 16:40:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz39SH5us0eb7qNd5336CGXL1W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Descripción		Importe
TOTAL COSTES DIRECTOS		39.405,36 €
GASTOS GENERALES	13,00 %	5.122,70 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00 %	2.364,32 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO		46.892,38 €
IVA	21 %	9.847,40 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN IVA INCLUIDO		56.739,78 €

Dado el plazo de duración del contrato (24 meses, sin posibilidad de prórroga), es improcedente la revisión de precios. La aplicación presupuestaria será la 1700028252 G/12S/21200/41 01. Esta cantidad sera abonada por esta Delegación Territorial según la siguiente distribución de anualidades (IVA incluido):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	21.277,42 €	1700028252 G/12S/21200/41 01
2027	28.369,89 €	1700028252 G/12S/21200/41 01
2028	7.092,47 €	1700028252 G/12S/21200/41 01

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Orden 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

El Delegado Territorial
Fdo: Francisco de Paula J. Juárez Martín

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		21/11/2025 16:40:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz39SH5us0eb7qNd5336CGXL1W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	